



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 157/91

VISTO

el pedido presentado por la Dra. Ester GALINA (legajo 25.619) para que se le conceda licencia con goce de haberes por razones de estudio en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina;

CONSIDERANDO

que la gestión se debe al otorgamiento por parte del CONICET de una beca externa para efectuar estudios de posgrado en la Universidad de Utah (Salt Lake City, EE.UU.);

que la Comisión Asesora de Matemática ha recomendado que se dé curso favorable al pedido teniendo en cuenta que el tema de estudio es de sumo interés para el grupo de investigación que integra y que es política de la Facultad el favorecer el perfeccionamiento de su personal;

que se han tomado las medidas para sustituirla en las tareas docentes a su cargo;

que la Comisión Asesora de Matemática ha comprobado que su ausencia no resentirá las labores de la Sección;

que se justifica la concesión con goce de haberes dados el monto de la beca y los gastos que deberá afrontar;

que se encuentra en condiciones reglamentarias ya que registra cuatro años de prestación ininterrumpida de servicios y no ha hecho uso anteriormente de este tipo de permiso;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

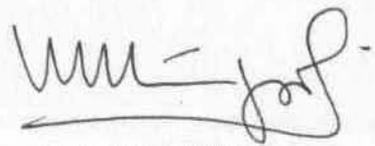
ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Ester GALINA (legajo 25.619) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina, a los fines indicados en los considerandos, y por el lapso de un año a partir del 24 de octubre 7 próximo.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 1° de la Ord. HCS 1/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

  
MARTA S. URCIUOLO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO